

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 21 de noviembre de 2023 Hora: 15:41:51

Recibo No. AB23974074

Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2397407453D2D

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: FUNDACION FRATERNIDAD DE LA DIVINA PROVIDENCIA
Nit: 900213038 9
Domicilio principal: Bogotá D.C.

INSCRIPCIÓN

Inscripción No. S0031724
Fecha de Inscripción: 8 de abril de 2008
Último año renovado: 2023
Fecha de renovación: 23 de marzo de 2023
Grupo NIIF: Grupo II.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Cl 117 No. 6 A 22
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico: funfdp@hotmail.com
Teléfono comercial 1: 6379068
Teléfono comercial 2: 3208548238
Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Cl 117 No. 6 A 22
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación: funfdp@hotmail.com
Teléfono para notificación 1: 6379068
Teléfono para notificación 2: 3208548238
Teléfono para notificación 3: No reportó.

La Entidad SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 21 de noviembre de 2023 Hora: 15:41:51

Recibo No. AB23974074

Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2397407453D2D

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CONSTITUCIÓN

Por Acta del 19 de diciembre de 2007 de Asamblea de Fundadores, inscrito en esta Cámara de Comercio el 8 de abril de 2008, con el No. 00133760 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se constituyó la persona jurídica de naturaleza Fundación denominada FUNDACION FRATERNIDAD DE LA DIVINA PROVIDENCIA.

ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL

Entidad que ejerce la función de inspección, vigilancia y control:
ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA

TÉRMINO DE DURACIÓN

La Entidad no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

La fundación fraternidad de la divina providencia tiene como objeto o finalidad primordial, apoyar y promover todo plan que tenga como meta brindar atención integral (alimentación, apoyo psicológico, capacitación, educación, formación en valores cristianos) a personas que se encuentren en estado de indefensión y/o cuyos derechos han sido vulnerados, colaborar con movimientos nacionales en nombre de la niñez, de la juventud y la vejez desamparada y promover actividades de orden religioso, cultural y social. En particular tendrá como tarea: A) Despertar la conciencia de la comunidad sobre las personas que se encuentren en estado de indefensión y/o cuyos derechos han sido vulnerados, para que sean respetados y se inculque la colaboración hacia ellos como un deber ciudadano. B) Informar a la opinión pública de las necesidades y problemas de la población mencionada en el literal anterior. C) Alertar a la opinión pública cada vez que los derechos del grupo poblacional anteriormente descrito sean desconocidos, amenazados o lesionados. D) Apoyar y emprender programas de ayuda a la población mencionada. E) Buscar la coordinación y multiplicar los esfuerzos realizados a favor de la población ya señalada, particularmente de los desamparados. F) Estimular y apoyar las investigaciones y estudios que conciernen a

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 21 de noviembre de 2023 Hora: 15:41:51

Recibo No. AB23974074

Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2397407453D2D

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

los menores de edad y a las personas de la tercera y cuarta edad, en especial a los discapacitados y asegurar la difusión de trabajos realizados en este campo. Para el desarrollo de estos objetivos, la fundación podrá: A) Actuar en coordinación con otras entidades públicas o privadas que persigan fines similares, celebrar con ellos convenios o contratos y en los casos pertinentes afiliarse. B) Adquirir, a cualquier título, toda clase de bienes, así como enajenarlos, darlos o tomarlos en arrendamiento, comodatos, anticresis, usufructo, pignorarlos, hipotecarlos y en general realizar cualquier acto jurídico sobre los bienes que conforman el patrimonio de la fundación. C) Otorgar y recibir prestamos, girar, endosar, aceptar y negociar toda clase de títulos valores y en general celebrar todas las operaciones relacionadas con títulos de crédito. D). Celebrar en ejercicio de sus actividades toda clase de operaciones y contratos con establecimientos de crédito, y demás personas naturales y jurídicas de carácter público o privado. E. Recibir donaciones, aportes y auxilios de personas y entidades nacionales, así como de gobiernos extranjeros. F. Designar apoderados judiciales o extrajudiciales. G. Organizar, promover, concurrir, participar y/o financiar otras fundaciones con fines similares o que complementen los de la de la fundación dentro o fuera del país. H. Celebrar y ejecutar, en su propio nombre o por cuenta de terceros o en participación con ellos, todos los actos y negocios jurídicos que convengan a i fines de la fundación I. En general, realizar todas las operaciones necesarias o convenientes para cumplir o facilitar el desarrollo de los objetivos de la fundación.

PATRIMONIO

\$ 244.144.997,00

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Son funciones del Director General. A Cumplir y hacer cumplir los estatutos, reglamentos internos, acuerdos y resoluciones de los órganos de la administración y administrar y dirigir el personal de la fundación. B Vigilar y cuidar la recaudación, inversión y buen manejo de los fondos y dineros de la fundación. C Rendir informes periódicos al Consejo Directivo sobre el desarrollo de los programas. D Presentar a la asamblea general en sus sesiones ordinarias un

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 21 de noviembre de 2023 Hora: 15:41:51

Recibo No. AB23974074

Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2397407453D2D

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

informe detallado sobre la marcha de la fundación. E Preparar el presupuesto anual de ingresos y gastos de la fundación al Consejo Directivo. F Someter a la aprobación del Consejo Directivo el balance general y estados financieros, revisados y aprobados previamente por el revisor fiscal. G cumplir con las demás funciones que le asigne la asamblea general y el Consejo Directivo y las demás que por la naturaleza del cargo le correspondan. Corresponde al Consejo Directivo: Autorizar al Director General para celebrar actos y contratos necesarios o convenientes para los fines de la fundación, cuando la cuantía exceda de veinte (20) salarios mínimos legales y para enajenar, adquirir o gravar bienes inmuebles de la fundación, cualesquiera que fuera su cuantía.

NOMBRAMIENTOS**REPRESENTANTES LEGALES**

Por Acta No. 22 del 20 de agosto de 2021, de Consejo Directivo, inscrita en esta Cámara de Comercio el 3 de septiembre de 2021 con el No. 00344089 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Representante Legal Esal	Senen Trigós Alvarez	C.C. No. 000000088285292

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Representante Legal Suplente	Martin Alonso Patiño Ramirez	C.C. No. 000000098493901

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN**ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN**

Por Acta No. 21 del 13 de agosto de 2021, de Asamblea General, inscrita en esta Cámara de Comercio el 2 de septiembre de 2021 con el No. 00344003 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 21 de noviembre de 2023 Hora: 15:41:51

Recibo No. AB23974074

Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2397407453D2D

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

designó a:**PRINCIPALES**

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Miembro Consejo Directivo	Raymond Alexander Schambach Garces	C.C. No. 000000079141871
Miembro Consejo Directivo	Edwin Alberto Quintero Gutierrez	C.C. No. 000000015518629
Miembro Consejo Directivo	Martin Alonso Patiño Ramirez	C.C. No. 000000098493901
Miembro Consejo Directivo	Senen Trigos Alvarez	C.C. No. 000000088285292
Miembro Consejo Directivo	Miguel Eduardo Alvarino Narvaez	C.C. No. 000000078292951

SUPLENTE

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Miembro Suplente Consejo Directivo	Francisco Javier Libreros Cabrera	C.C. No. 000000014889312
Miembro Suplente Consejo Directivo	Lubin Rubilio De Jesus Restrepo Tabares	C.C. No. 000000003599703
Miembro Suplente Consejo	Jorge Enrique Gonzalez Rojas	C.C. No. 000000091281112

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 21 de noviembre de 2023 Hora: 15:41:51

Recibo No. AB23974074

Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2397407453D2D

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Directivo

Miembro	Lilia Valbuena Higuera	C.C. No. 000000021167063
Suplente		
Consejo		
Directivo		

REVISORES FISCALES

Por Acta del 19 de diciembre de 2007, de Asamblea de Fundadores, inscrita en esta Cámara de Comercio el 8 de abril de 2008 con el No. 00133760 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal	Gloria Prieto Ayala	C.C. No. 000000020422541 T.P. No. 42223T

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 21 de noviembre de 2023 Hora: 15:41:51

Recibo No. AB23974074

Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2397407453D2D

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Actividad principal Código CIIU: 9499

Actividad secundaria Código CIIU: 8730

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Pequeña

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$ 3.213.464.487

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 8730

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

El suscrito secretario de la Cámara de Comercio de Bogotá, en el ejercicio de la facultad conferida por los artículos 43 y 144 del Decreto número 2150 de 1995.

Que en esta Cámara de Comercio no aparecen inscripciones posteriores de documentos referentes a reforma, disolución, liquidación o nombramientos de representantes legales de la mencionada entidad.

El registro ante las Cámaras de Comercio no constituye aprobación de estatutos. (Decreto 2150 de 1995 y Decreto 427 de 1996).

La persona jurídica de que trata este certificado se encuentra sujeta a la inspección, vigilancia y control de las autoridades que ejercen esta función, por lo tanto deberá presentar ante la autoridad

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 21 de noviembre de 2023 Hora: 15:41:51

Recibo No. AB23974074

Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2397407453D2D

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

correspondiente, el certificado de registro respectivo, expedido por la Cámara de Comercio, dentro de los 10 días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, más el término de la distancia cuando el domicilio de la persona jurídica sin ánimo de lucro que se registra es diferente al de la Cámara de Comercio que le corresponde. En el caso de reformas estatutarias además se allegara copia de los estatutos.

Toda autorización, permiso, licencia o reconocimiento de carácter oficial, se tramitará con posterioridad a la inscripción de las personas jurídicas sin ánimo de lucro en la respectiva Cámara de Comercio.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la entidad sin ánimo de lucro, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.


CONSTANZA PUENTES TRUJILLO